AÑO XL • MARTES, 21 DE MAYO DE 2024 • NÚMERO 99

SUMARIO

III. - PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA	
CESES	13702
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Comisiones	13703 13704
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	13705
PERSONAL MILITAR	
Situaciones	13706
Retiros	13707
Destinos	13708
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Retiros	13709
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Servicio activo	13710
CUERPOS COMUNES VARIOS	107 10
Retiros	13711
. 100.00	.0711

Página



 Núm. 99
 Martes, 21 de mayo de 2024
 Pág. 333

ERCITO DE TIERRA	Pagina
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Supranaión de grandes	13712
Suspensión de empleo	
ESCALA DE SUBOFICIALES	1071-
Suspensión de empleo	13716
Suspensión de funciones	
ESCALA DE TROPA	
Compromisos	
Bajas	
Suspensión de funciones	
Destinos	13732
VARIOS CUERPOS	
Comisiones	13733
RESERVISTAS	
Situaciones	13736
Compromisos	13738
ADA	
ADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	
Licencia por asuntos propios	13740
ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo	1374 ⁻
Ceses	
Destinos	
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Ascensos	13746
MILITARES DE COMPLEMENTO	
Recompensas	13748
CUERPO DE INTENDENCIA	
MILITARES DE COMPLEMENTO	
Recompensas	1375
CUERPO DE INGENIEROS	
MILITARES DE COMPLEMENTO	
Recompensas	1375
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
MILITARES DE COMPLEMENTO Pagamagnaga	13756
Recompensas	13730
VARIOS CUERPOS	
Recompensas	13757
RESERVISTAS	
Situaciones	13761
Compromisos	
Bajas	13764

CVE: BOD-2024-s-099-333 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 99
 Martes, 21 de mayo de 2024
 Pág. 334

	Página
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	13765
ESCALA DE TROPA Raiga	13766
Bajas Licencia por asuntos propios	13769
Comisiones	13770
CUERPO DE INTENDENCIA	
OFICIALES GENERALES Nombramientos	13771
RESERVISTAS	
Situaciones	13772
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)	
Ascensos	13774
Excedencias	13775
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Excedencias	13776
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Excedencias	13777 13780
Suspensión de empleo	13782
Servicios especiales	13784
VARIAS ESCALAS	
Retiros	13785
MINISTERIO DEL INTERIOR	
CESES	13787
NOMBRAMIENTOS	13788
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos Cursos	13789 13790
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BIENES CULTURALES	13798
CURSOS	13808
MINISTERIO DE DEFENSA	
HOMOLOGACIONES	13812
110111020011011120	10012

CVE: BOD-2024-s-099-334 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99

Martes, 21 de mayo de 2024

Pág. 335

Página

VI. – ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO DE DEFENSA

RECURSOS	13813
CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	13818
EDICTOS	13824

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13798

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/07726/24

Cód. Informático: 2024011550.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de dos documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/02541/24, de 9 de febrero, publicada en el «BOD» núm. 34, de 16 de febrero de 2024 pág. 4479-4480, se autorizó la salida temporal de dos documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid), en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA», hasta el 3 de junio de 2024.

En escrito de fecha 26 de marzo de 2024 del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la prórroga de la salida temporal de los documentos reseñados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 1 de julio de 2024, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Atendiendo a tal solicitud, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal de dos documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 1 de julio de 2024 (la exposición se clausura el 16 de junio de 2024), para su exhibición en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA».

Segundo. Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Paseo de Recoletos, 20-22; 28071 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos documentos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Director de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Madrid, 13 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-099-13798 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13799

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM PL M-1/5

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANTA Y ALZADO DEL PUENTE CONSTRUIDO SOBRE EL RÍO GUADARRAMA ENTRE MÓSTOLES Y NAVALCARNERO, CARRETERA EXTREMADURA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Miguel de Inza DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1805

MATERIA/SOPORTE: Papel, montado sobre tela

TÉCNICA: Manuscrito a plumilla en tinta negra, iluminado a la acuarela en gris, marrón,

verde y siena

DIMENSIONES: 43 cm (altura); 54,4 cm (anchura/longitud); cm (profundidad)

VOLUMEN: 1 hoja

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM PL M-1/6

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALZADO DE UNA PARTE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GUADARRAMA ENTRE LAS VILLAS DE MÓSTOLES Y NAVALCARNERO, CAMINO REAL DE EXTREMADURA; SE MANIFIESTAN LAS CIMBRIAS Y ENLACES DE LA FÁBRICA Y DEMÁS PROGRESOS SUCESIVOS, OBSERVADOS AL TIEMPO DE SU CONSTRUCCIÓN

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Miguel de Inza DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1805

MATERIA/SOPORTE: Papel, montado sobre tela

TÉCNICA: Manuscrito a plumilla en tinta negra, iluminado a la acuarela en gris, verde

y ocre

DIMENSIONES: 43,7 cm (altura); 54,7 cm (anchura/longitud); cm (profundidad)

VOLUMEN: 1 hoja

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-099-13799 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13800

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/07727/24

Cód. Informático: 2024011553.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de tres documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/02542/24, de 9 de febrero, publicada en el «BOD» núm. 34, de 16 de febrero de 2024 pág. 4481-4482, se autorizó la salida temporal de tres documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid), en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA», hasta el 3 de junio de 2024.

En escrito de fecha 26 de marzo de 2024 del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la prórroga de la salida temporal de los documentos reseñados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 1 de julio de 2024, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Atendiendo a tal solicitud, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal de tres documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 1 de julio de 2024 (la exposición se clausura el 16 de junio de 2024), para su exhibición en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA».

Segundo. Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Paseo de Recoletos, 20-22; 28071 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos documentos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Director de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Madrid, 13 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-099-13800 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024 Sec. V. Pág.

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Ar.E-T.5-C.2-22 (1).

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLAN GENERAL DEL PROYECTO EXECUTADO Y POR

EXECUTAR DE LOS CANALES DE CASTILLA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: Agustín de Betancourt

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX

MATERIA/SOPORTE: Papel montado sobre tela TÉCNICA: Manuscrito a color

DIMENSIONES: 43,1 cm (altura); 157,9 cm (anchura/longitud).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Ar.E-T.8-C.4-247

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANO Y PERSPECTIVA GEOMÉTRICA DE LA VILLA DE ALMADEN QUE MANIFIESTA TODAS SUS OBRAS DE DEFENSA ACTUALES Y

LAS DE PROYECTO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: F. Cruz

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX MATERIA/SOPORTE: Papel, montado sobre tela

TÉCNICA: Manuscrito a color

DIMENSIONES: 41,8 cm (altura); 63,5 cm (anchura/longitud).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: Ar.2-At. 116

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ATLAS DE RUSSIE AVEC DE PLANS ET VUES DE VILLES

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: Joh Frascotio...[et al.] LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Petersburgo DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1770-1783

MATERIA/SOPORTE: Papel

TÉCNICA: Grabado

DIMENSIONES: 53 cm (altura); 40 cm (anchura/longitud); 6 cm (profundidad)

PESO: 2,2 kg

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: La obra deberá ir expuesta en vitrina

CVE: BOD-2024-099-13801 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13802

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/07728/24

Cód. Informático: 2024011554.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de tres fondos bibliográficos de la Biblioteca Central Militar (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/02544/24, de 9 de febrero, publicada en el «BOD» núm. 34, de 16 de febrero de 2024 pág. 4485-4486, se autorizó la salida temporal de tres fondos bibliográficos de la Biblioteca Central Militar (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid), en la exposición «BETANCOURT, UNINGENIERO COSMOPOLITA», hasta el 3 de junio de 2024.

En escrito de fecha 26 de marzo de 2024 del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la prórroga de la salida temporal de los fondos bibliográficos reseñados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 2 de julio de 2024, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Atendiendo a tal solicitud, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal de tres fondos bibliográficos de la Biblioteca Central Militar (Madrid) reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 2 de julio de 2024 (la exposición se clausura el 16 de junio de 2024), para su exhibición en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA».

Segundo. Los fondos bibliográficos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Paseo de Recoletos, 20-22; 28071 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por la Biblioteca Central Militar (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos bibliográficos durante el tiempo que permanezcan fuera de la misma.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos bibliográficos, inventariado en el catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas de Defensa.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Central Militar (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Director de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Madrid, 13 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-099-13802 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13803

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: GF-408

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANS ET DÉTAILS DU MONUMENT CONSACRÉ A LA

MÉMOIRE DE L'EMPEREUR ALEXANDRE STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: A. Ricard de Montferrand

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Thierry Frères

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Paris DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1836

MATERIA/SOPORTE: Papel

TÉCNICA: Impreso

DIMENSIONES: 61 cm (altura); 47 cm (anchura/longitud); 2,5 cm (profundidad)

PESO: 4 kg

VOLUMEN: 40 páginas, 48 h. de litografías. ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Contiene dos exlibris y nota manuscrita del donante

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MS-12 (1-15).

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: NOTICIA DE LA ACEQUIA IMPERIAL O CANAL REAL DE ARAGÓN

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR:

MATERIA/SOPORTE: Papel TÉCNICA: Manuscrito

DIMENSIONES: 32 cm (altura); 22 cm (anchura/longitud); 4 cm (profundidad)

PESO: 0,6 kg

VOLUMEN: [23] páginas. (175-197). ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Facticio encuadernado en pergamino. Contiene 15 noticias

manuscritas. Restaurado con caja de conservación

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: III-55-6-15

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE DESAGUAR LAS

LAGUNAS DE LA MANCHA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: José Agustín de Larramendi

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: José C. de la Peña

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1858

MATERIA/SOPORTE: Papel

TÉCNICA: Impreso

DIMENSIONES: 23 cm (altura); 16 cm (anchura/longitud); 1 cm (profundidad)

PESO: 0,1 kg

VOLUMEN: 126 páginas, [1] h. pleg. de mapa

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Exlibris de la Biblioteca de Ingenieros. Guarda pegada a preliminar

CVE: BOD-2024-099-13803 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13804

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/07729/24

Cód. Informático: 2024011555.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de tres documentos del Archivo Histórico de la Armada (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/02555/24, de 9 de febrero, publicada en el «BOD» núm. 34, de 16 de febrero de 2024 pág. 4512-4513, se autorizó

la salida temporal de tres documentos del Archivo Histórico de la Armada (Madrid), para su exhibición en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Madrid), en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA», hasta el 3 de junio de 2024.

En escrito de fecha 9 de abril de 2024 del Capitán de Navío Director del Archivo Histórico de la Armada (Madrid) y Subdirector del Departamento de Archivos Navales del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), se solicitó la prórroga de la salida temporal de los documentos reseñados en la Orden Ministerial arriba mencionada, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Atendiendo a tal solicitud, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la prórroga de la salida temporal de tres documentos del Archivo Histórico de la Armada (Madrid), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 1 de julio de 2024 (la exposición se clausura el 16 de junio de 2024), para su exhibición en la exposición «BETANCOURT, UN INGENIERO COSMOPOLITA».

Segundo. Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en la Sala Recoletos de la Biblioteca Nacional de España (Paseo de Recoletos, 20-22; 28071 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Archivo Histórico de la Armada (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos documentos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo Histórico de la Armada (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los documentos del Archivo Histórico de la Armada (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Director de la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Madrid, 13 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-099-13804 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13805

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/ SIGNATURA: AHA 19-E-01

IDENTIFICACIÓN/ TÍTULO: GÜINES (CUBA) (LA HABANA). PLANO DEL CURSO DE LOS DOS CANALES PROYECTADOS DE GÜINES Y DE BATABANÓ / FÉLIX LEMAUR, FRANCISCO LEMAUR [CONDE DE MOPOX. COMISIÓN DE GUANTÁNAMO

STATUS/ TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/ FECHAS EXTREMAS: 1801 MATERIA/SOPORTE: Papel entelado

TÉCNICA: Acuarela, color

DIMENSIONES: 49 cm (altura); 79,7 cm (anchura).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º DE INVENTARIO/ SIGNATURA: AHA 142-29

IDENTIFICACIÓN/ TÍTULO: TAMESIS AND SEVERN (REINO UNIDO) (INGLATERRA). CANAL DE. A PLAN OF THE THAMES AND SEVERN CANAL NAVIGATION / LAID DOWN FROM ACTUAL SURVEYS BY ROBT. WHITWORTH ENGINR. 1783

STATUS/ TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/ FECHAS EXTREMAS: 1783?

MATERIA/SOPORTE: Papel

TÉCNICA: Grabado

DIMENSIONES: 28 cm (altura); 79 cm (anchura).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

3. N.º DE INVENTARIO/ SIGNATURA: AHA P2E-18

IDENTIFICACIÓN/ TÍTULO: CÁDIZ. SAN FERNANDO. ARSENAL DE LA CARRACA. PLANO DEL EDIFICIO QUE SE NECESITA PARA LA FÁBRICA DE MOTONERÍA /

JOSEPH DE BETANCOURT Y CASTRO STATUS/ TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/ FECHAS EXTREMAS: 1790 MATERIA/SOPORTE: Papel entelado

TÉCNICA: Manuscrito, color

DIMENSIONES: 62 cm (altura); 95 cm (anchura).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-099-13805 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13806

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/07730/24

Cód. Informático: 2024011559.

Se deja sin efecto la Orden DEF/306/06529/24, de 17 de abril, publicada en el «BOD» núm. 82, de 25 de abril de 2024, pág. 11391-11392, que autorizaba la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid).

La Orden Ministerial mencionada autorizaba la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) desde el 22 de abril de 2024 al 10 de julio de 2024.

En escrito de fecha 23 de abril de 2024, del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la anulación de las referida Orden Ministerial.

Por lo que, atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Dejar sin efecto la Orden DEF/306/06529/24, de 17 de abril, publicada en el «BOD» núm. 82, de 25 de abril de 2024, pág. 11391-11392, que autorizaba la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en la sala de exposiciones temporales del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) desde el 22 de abril de 2024 al 10 de julio de 2024.

Segundo. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 13 de mayo de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-099-13806 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024 Sec. V. Pág. 13807

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MTC-168

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA SARGENTO DE INGENIEROS, MOD 1878

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XIX

TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: Modelo 1878

MATERIA/SOPORTE: Acero

TÉCNICA: Forjado

DIMENSIONES: 12,5 cm (altura); 83 cm (anchura/longitud); 2,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-099-13807 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13808

V. — OTRAS DISPOSICIONES

CURSOS

Resolución 135/07731/24

Cód. Informático: 2024011237.

Estudios Universitarios Oficiales del Instituto Universitario General Gutierrez Mellado (UNED)

El objetivo fundamental que se persiguió con la creación del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) fue el de fomentar, en el ámbito universitario, el interés sobre los temas de seguridad y defensa, respondiendo a la necesidad de crear una masa crítica sólida que afrontara estas cuestiones con rigor científico y académico. A su vez, se pretendía poder transmitir a los estudiantes y, en consecuencia, al resto de la sociedad, análisis y enfoques desde perspectivas disciplinares diversas alimentando, a través del trabajo universitario y académico, a los diferentes actores implicados en las tareas del mantenimiento y consolidación de la paz, de la acción de las políticas en materia de seguridad nacional e internacional, así como en el diseño, estructura y ejecución de la política de defensa, concebida como una de las políticas públicas más importantes del Estado.

El IUGM impartirá, en el ámbito de los estudios de postgrado, como títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para el curso académico 2024-2025, los siguientes másteres universitarios oficiales:

Máster Universitario en Paz, Seguridad y Defensa (MPSyD).

Máster Universitario en Gestión de contratos y programas del sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa (MGCP).

Máster Universitario en Historia Militar de España (MHME).

La superación de cualquiera de los másteres podría permitir el acceso al programa de doctorado en Seguridad Internacional siempre y cuando la tesis doctoral se enmarque en alguna de las líneas de investigación del programa y sea superado el correspondiente proceso de selección.

La información de detalle los másteres, incluidos los requisitos de acceso y la modalidad de enseñanza podrá encontrarse en la página Web del IUGM (https://www.uned.es/universidad/facultades/instituto-gutierrez-mellado.html), desde donde también podrá acceder a la información proporcionada por la UNED.

Para responder a las preguntas y resolver las dudas que puedan plantearse sobre estos títulos, se celebrará una jornada informativa, por parte de los responsables académicos de cada programa, en fecha a determinar, que se divulgará en la forma y en el momento oportunos.

- 1. MASTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES.
- 1.1. MASTER UNIVERSITARIO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA.

El máster tiene una carga lectiva de 90 créditos ECTS, distribuida en dos cursos académicos. Se estructura en cinco módulos formativos y un trabajo de fin de máster.

a) Módulos formativos.

Se establecen tres módulos obligatorios a lo largo de todo el máster, dos en el primer año y uno en el segundo.

Los módulos obligatorios son:

- Módulo I: Fundamentos de la paz, la seguridad y la defensa (primer año, primer cuatrimestre). Tiene un contenido introductorio, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico. Su función principal es situar al alumno ante las especificidades propias de las materias objeto del máster y las particularidades metodológicas que ofrece el estudio y la investigación en temas que se relacionan con un gran número de áreas de conocimiento. Los estudiantes nuevos deberán matricularse obligatoriamente de este módulo el primer año.

CVE: BOD-2024-099-13808 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13809

- Módulo II: Seguridad internacional (primer año, primer cuatrimestre). Se trata con este módulo de conocer la estructura política y económica mundial de nuestros días y ser capaz de identificar los problemas de seguridad que pueden surgir en el mismo, especialmente desde los ámbitos del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como de conocer los instrumentos internacionales actualmente existentes para enfrentar los antedichos problemas de seguridad y estar en condiciones de evaluar su viabilidad y capacidad de eficacia y eficiencia.
- Módulo III: Seguridad y defensa en España (segundo año, primer cuatrimestre). Se pretende situar al alumno ante los retos de seguridad que asume España y permitirle conocer la articulación de las políticas públicas en materia de defensa, así como nuestro modelo de Fuerzas Armadas, su estructura, funcionamiento y las misiones que tienen encomendadas.

A los módulos obligatorios se suma una oferta de módulos optativos, que se imparten en el segundo cuatrimestre del primer año. De entre ellos, el estudiante deberá elegir 2, que le permitirán profundizar en diferentes aspectos y configurar su propio plan de estudios, en función de sus preferencias, criterios y aspiraciones académicas e investigadoras.

Los módulos optativos ofertados son los siguientes:

- Gestión de crisis y resolución de conflictos.
- Política de seguridad y defensa de la Unión Europea.
- Paz, seguridad y defensa en el Mediterráneo y en Oriente Próximo.
- Derecho internacional humanitario.

Todos los módulos tienen una carga lectiva de 15 créditos ECTS. La impartición de los módulos optativos está condicionada a alcanzar el mínimo de alumnos que para cada uno de ellos establezca la comisión de Coordinación del Máster.

b) Trabajo de Fin de Máster (TFM): El máster concluye con la elaboración y defensa pública de un TFM, con una carga lectiva de 15 créditos ECTS.

El máster queda configurado de la siguiente forma:

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Módulo 1 (obligatorio, 15 créditos) Fundamentos de la paz, la seguridad y la defensa.

- Metodología de la investigación en ciencias sociales (5 créditos).
- El concepto actual de paz y seguridad (5 créditos).
- Guerra y paz en el pensamiento contemporáneo (5 créditos).

Módulo 2 (obligatorio, 15 créditos) Seguridad internacional.

- Política de seguridad internacional (4 créditos).
- Terrorismo global (4 Créditos).
- Proliferación y control de armas de destrucción masiva (3 créditos).
- Estrategia, Geoestrategia y Geopolítica (4 créditos).

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Módulo 3 (optativo, 15 créditos) Política de seguridad y defensa en la Unión Europea.

- La Unión Europea como actor global (5 créditos).
- La política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión Europea (5 créditos).
- La política común de seguridad y defensa (PESD) de la unión europea (5 créditos).

Módulo 4 (optativo, 15 créditos) Paz y seguridad en el Mediterráneo y en Oriente Próximo.

- Aproximación geopolítica y geoestratégica al Mediterráneo y a Oriente Próximo (5 créditos).
- Actores y factores que interactúan en el Mediterráneo y en Oriente Próximo (5 créditos).
- La vertebración/desvertebración del Mediterráneo y Oriente Próximo: respuestas regionales e internacionales a los desafíos, riesgos y amenazas (5 créditos).

CVE: BOD-2024-099-13809 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13810

Módulo 5 (optativo, 15 créditos) Derecho internacional humanitario.

- El sistema de derecho internacional humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia (3 créditos).
 - Derecho de los conflictos armados: conducción de las hostilidades (4créditos).
 - La protección de las víctimas en los conflictos armados (4 créditos).
 - Justicia penal internacional (4 créditos).

Módulo 6 (optativo, 15 créditos) Gestión de crisis y resolución de conflictos.

- El marco jurídico-internacional de la gestión de crisis (4 créditos).
- Aspectos civiles y militares de la gestión de crisis (4 créditos).
- Los conflictos armados actuales y su gestión internacional (3 créditos).
- La consolidación de la paz posconflicto: nuevas aproximaciones (4 créditos).

SEGUNDO AÑO

TERCER CUATRIMESTRE

Módulo 7 (obligatorio, 15 créditos) Seguridad y defensa en España.

- Las políticas de defensa y seguridad en España (5 créditos).
- Organización de la defensa en España y las Fuerzas Armadas españolas: estructura y misiones (5 créditos).
 - El papel de las Fuerzas Armadas en la reciente historia de España (5 créditos).

TERCER CUATRIMESTRE

- Trabajo de Fin de Máster (obligatorio, 15 créditos).
- 1.2. MASTER UNIVERSITARIO EN GESTION DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PUBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL AMBITO DE DEFENSA.

El máster tiene una carga lectiva de 60 créditos ECTS distribuida en un curso académico. Se estructura en un módulo formativo y el trabajo de fin de máster.

a) Módulo formativo. Con una carga de 54 créditos ECTS. A los que provengan del máster propio en Eficiencia de la gestión de recursos de defensa y Administraciones Públicas y se les aplique el reconocimiento de créditos, cursarán la asignatura optativa. Los estudiantes del antiguo plan de estudios de 70 ECTS podrán cambiarse al nuevo de 60 ECTS, para ello deberán matricularse como NUEVOS ESTUDIANTES y solicitar el reconocimiento de créditos de las asignaturas aprobadas del plan que se extingue.

El máster se compone de las siguientes asignaturas:

- 1.Intervención del sector público en la economía: justificación, manifestaciones, y control. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
 - 2. Sistema de la contratación de las administraciones públicas. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
- 3.La nueva configuración de la contratación administrativa del sector público Anual/ Obligatoria. 9 ECTS.
 - 4. Gestión económica de proyectos/programas. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
 - 5. Eficiencia técnica del mercado de defensa. Anual/Obligatoria. 9 ECTS.
 - 6. Actividad subvencional en el sector público. Trimestral/Optativa. 9 ECTS.
 - 7. Gestión de proyectos en la administración pública. Trimestral/Optativa. 9 ECTS.
- b) Trabajo de Fin de Máster. El máster concluye con la elaboración y defensa pública de un TFM, con una carga docente de 6 créditos ECTS.
 - 1.3. MASTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA.

El máster tiene una carga global de 60 créditos ECTS, repartidos en una parte formativa con trece asignaturas entre obligatorias y optativas de 6 ECTS cada una, y el TFM con 12 créditos.

a) Parte formativa: la estructura del máster descansa en una configuración mixta de módulos y materias, repartidos de la siguiente manera:

MÓDULO FUNDAMENTAL (obligatorio):

- Metodología y Técnicas de investigación.
- Fuentes documentales para la Historia Militar de España.
- Arqueología y Patrimonio militar español.
- Táctica y estrategia en las Edades Moderna y Contemporánea.

CVE: BOD-2024-099-13810 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13811

MÓDULO AVANZADO.

Con dos itinerarios específicos en Historia Moderna e Historia Contemporánea, a elegir uno:

Historia Moderna:

- Los ejércitos y armadas de la Monarquía Hispánica (1492-1700).
- El Ejército durante el Siglo de las Luces.

Historia Contemporánea:

- El Ejército en el siglo XIX.
- Las Fuerzas Armadas Españolas en el siglo XX.

ASIGNATURAS OPTATIVAS. A elegir dos, entre las del itinerario no seleccionado o las siguientes:

- Guerra en el Mundo Antiguo y Medieval.
- La Logística y la financiación de la guerra.
- Pensamiento y cultura militar.
- La Armada Española de los siglos XVIII al XX.
- El dominio del aire y el espacio.

De no alcanzarse un número mínimo de 10 estudiantes matriculados la asignatura optativa podrá cancelarse debiendo el estudiante afectado seleccionar otra.

b) Trabajo de Fin de Máster (TFM).

El máster concluye con la elaboración y defensa pública de un TFM con una carga de 12 créditos ECTS.

2. PRECIO PÚBLICO.

Pendiente de aprobación por la UNED. A título orientativo, en el curso 2023/2024 el precio por crédito aplicado para los másteres en PSyD y en GCP fue de 28,58 € (primera matrícula) y de 29,38 € en el de HME, a la cantidad que resulte en los másteres hay que sumar aproximadamente 45,45 € correspondientes a las tasas de secretaria.

3. SOLICITUD DE ADMISION Y PLAZO DE MATRICULACION

Plazo de preinscripción: del 22 de mayo hasta el 9 de julio.

Plazo de matrícula: del 4 de julio al 22 de octubre.

La preinscripción es necesaria para poder efectuar la matrícula. La preinscripción y la matrícula deberán formalizarse únicamente por Internet, en la página de la UNED correspondiente: www.uned.es seleccionando el enlace «Matricúlate en la UNED».

También puede obtenerse información sobre los másteres en la secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (c/ Princesa, 36.- 28008 Madrid. Teléfono: 913989570), en la web:

www.iugm.es o a través de los siguientes correos:

MPSyD: masterpsd@adm.uned.es MGCP: master.contratos@igm.uned.es MHME: historiamilitar@igm.uned.es

Madrid, 14 de mayo de 2024.—El Secretario General de Política de Defensa, Juan Francisco Martínez Núñez.

CVE: BOD-2024-099-13811 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Martes, 21 de mayo de 2024

Sec. V. Pág. 13812

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 320/38168/2024, de 7 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la clasificación en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de los Sistemas de arma C90-CR-AM, BK y RB (M3), fabricados por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, SA, con CIF: A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de los Sistemas de arma C90-CR-AM, BK y RB (M3), fabricados por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características de los productos y su proceso productivo conforme a la documentación de referencia para la clasificación otorgada, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar hasta el 31 de mayo de 2026 la clasificación concedida mediante Resolución 320/38223/2022, de 31 de mayo, en los siguientes términos:

Productos	C90-CR-AM (M3) C90-CR-BK (M3) C90-CR-RB (M3)
Embalaje	3 unidades del mismo producto en caja 4C1/ Y42/ S/*/ E/ H-531/ INST (* dos últimas cifras del año de fabricación)
Documentación de referencia	C90-CR-AM (M3): DRE 1317 000 00 00, de julio 2004, INE 1316 996 00 00, de julio 2004, PWE 1317 950 01 06, de octubre 2020. C90-CR-BK (M3): DRE 1313 000 00 00, de julio 2004, INE 1313 996 00 00, de julio 2004, PWE 1313 950 02 07, de octubre 2020. C90-CR-RB (M3): DRE 1316 000 00 00, de julio 2004, INE 1316 996 00 00, de julio 2004, PWE 1316 950 01 08, de octubre 2020.
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad	1.1E
Número ONU	0181
Designación oficial de transporte	COHETES con carga explosiva
Instrucción de embalaje	P130

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 7 de mayo de 2024.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Lucía Acedo Peque.

(B. 99-4)

(Del BOE número 120, de 17-5-2024.)